



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo al emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º p.o. 146/2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 59.4, 59.5 y 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente, que al final se relacionan, que ha sido interpuesto el recurso contencioso administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente boletín oficial.

Autos: p.o.146/2012.

Recurrente: Dream Playas del Ebro, S.L.

Órgano judicial: Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 5, calle Coso, n.º 34 de Zaragoza.

Objeto: Resolución de 24 de noviembre de 2011, dictada por el Ayuntamiento de Zaragoza, en cuya virtud se dispuso suspender cautelarmente la actividad de bar-cafetería de la parte recurrente.

Interesados: Emilio Vicente Garoña.

Zaragoza, 28 de agosto de 2012.— La Jefe de Servicio, Ángela Cerdán Francés.